



## **NORMATIVA XLV CARRERA ESCOLAR DOS HERMANAS**

### **Artículo 1.- Objeto.**

Figurando entre las competencias municipales asignadas a la Delegación de Deportes la promoción de la actividad física saludable, se celebrará el 16 de Abril de 2026 ( de 17:00h. a 21:00h. ), la edición XLV de la Carrera Escolar, en la pista de atletismo Antonio Guzmán Tancón del Estadio Municipal “Manuel Utrilla”, tal y como estaba previsto en la agenda anual deportiva de la Delegación.

A la misma podrá concurrir todo el alumnado perteneciente a los centros de enseñanza de nuestra ciudad que se encuentren encuadrados en las categorías que se incluyen en la presente normativa.

Como en ediciones anteriores, la celebración de este evento permitirá al alumnado de los centros educativos locales participantes disfrutar de una jornada deportiva divertida en la que además de competir entre ellos, compartirán los valores que se vienen promoviendo en el programa “*Dos Hermanas juega limpio*”, bajo el lema “*Hacer del deporte un medio de diversión educativo*”, contribuyendo con dicha actividad a fomentar la práctica física saludable y las relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales, de género y sociales, así como los comportamientos agresivos y las situaciones de rivalidad en las actividades competitivas.

### **Artículo 2.- Condiciones generales de participación:**

- a) La línea de salida y meta estarán ubicadas y señaladas en la Pista de Atletismo Antonio Guzmán Tacón del Estadio Municipal ‘Manuel Utrilla’.
- b) A los tres primeros clasificados y clasificadas de cada carrera se les podrá exigir la presentación de la documentación acreditativa de la edad antes de la entrega de premios.
- c) Cualquier participante que entrase en línea de meta sin su dorsal o que pasase por algún control sin el mismo, podrá ser descalificado. No se permitirá la participación a quien no vaya equipado con la ropa y el calzado deportivo adecuado.
- d) La organización declina toda responsabilidad sobre cualquier daño que puedan producirse los corredores/as por participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier corredor/a o personal de la organización.
- e) La organización no se responsabiliza de los/las participantes que corran sin tener la edad reglamentaria, no admitiéndose inscripción alguna sin la edad correcta para la participación.



- f) No podrán participar aquellos niños o niñas que no estuviesen inscritos en tiempo y forma.
- g) La llegada a meta estará controlada por sistema informático.
- h) Al inscribirse o participar en el evento, el/la participante declara estar en condiciones físicas suficientes para afrontar el esfuerzo físico inherente al mismo, así mismo declara no padecer enfermedad ni defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación en la misma.

### **Artículo 3.- Categorías y distancias:**

La Carrera Escolar es un evento de carácter gratuito en el que podrá participar el alumnado de los centros de enseñanza de Dos Hermanas que estén encuadrados en las siguientes categorías:

<b>CATEGORÍA POR AÑO DE NACIMIENTO</b>	<b>DISTANCIA DE LA CARRERA</b>
<b>2020</b>	300 mts
<b>2019</b>	300 mts
<b>2018</b>	300 mts
<b>2017</b>	500 mts
<b>2016</b>	500 mts
<b>2015</b>	500 mts
<b>2014</b>	500 mts
<b>2013</b>	700 mts
<b>2012</b>	700 mts
<b>2011</b>	700 mts
<b>2010</b>	700 mts



#### **Artículo 4.- Inscripción y recogida de dorsales.**

- a) **Inscripción:** sólo se podrá realizar a través de los centros escolares, los cuales una vez recibida la información de la carrera procederán a inscribir a sus alumnos y alumnas en la Delegación de Deportes.

Para ello, cada centro educativo deberá formalizar las inscripciones de su alumnado utilizando el impreso oficial Anexo 1 y enviarlo al correo corporativo deportes@doshermanas.es entre el **24 de marzo** y el **13 de abril** de 2026.

En ningún caso se admitirán inscripciones el mismo día de la celebración de la prueba.

- b) **Recogida de dorsales:**

Los dorsales serán enviados al centro escolar entre el lunes y el martes previo a la carrera escolar, siendo el propio centro el encargado de repartir los dorsales al alumnado, así como informar a las familias de día y horarios del evento.

#### Más información:

- Delegación de Deportes 95 566 43 20 – 95 566 44 17 de 9:00 h. a 14:00 h. L-V
- Web: [www.doshermanas.net](http://www.doshermanas.net)

#### **Artículo 5.- Desarrollo y recorrido de cada prueba.**

##### **5.1 Desarrollo:**

- Los/as participantes deberán estar 20 minutos antes de la salida de su prueba en ZONA A (señala al efecto).
- La persona responsable del participante podrá recogerlo en la ZONA B (señalada al efecto) cuando haya finalizado la carrera y recogido los obsequios y avituallamiento.
- Las entregas de trofeos se realizarán después de cada categoría (masculino y



femenino).

- La finalización de todas las carreras está prevista a las 21:00 h.

## **5.2 Recorrido:**

- El acceso al estadio será a las **16:30 h.**
- Las salidas de cada prueba comenzarán a las 17:00 h. y se irán desarrollando progresivamente cada 5 minutos aproximadamente, siguiendo el orden de las categorías detalladas en el cuadro del artículo 3.

## **Artículo 6.- Premios.**

a) Se establecen los siguientes premios individuales para cada prueba:

- Trofeo al primer clasificado masculino y femenino
- Trofeo al segundo clasificado masculino y femenino
- Trofeo al tercer clasificado masculino y femenino

b) Se establecen los siguientes premios para cada centro de enseñanza:

- Vale canjeable por material deportivo por valor de 100,00€ (IVA incluido) a los 20 primeros centros con mayor número de participantes que entren en línea de meta, cuya clasificación estará condicionada al número de alumnos/as matriculados en el centro y a las categorías establecidas en la presente normativa.

El procedimiento para canjear los vales referidos estará sujeto expresamente a las condiciones e instrucciones establecidas en los mismos y en todo caso, sólo podrán canjearse en los establecimientos de Dos Hermanas autorizados por la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento.

c) Camisetas y medallas conmemorativas a todo el alumnado participante que entre en la línea de meta.

## **Artículo 7.- Procedimiento de entrega de Premios.**

La entrega de los premios correspondientes a las clasificaciones individuales se entregarán inmediatamente después de cada prueba, en el propio recinto de la celebración de la carrera en el Estadio Municipal "Manuel Utrilla" (Pista de Atletismo "Antonio Guzmán Tacón).

La entrega de camisetas y medallas conmemorativas se efectuará durante la celebración de la Carrera.



Los premios correspondientes a los centros de enseñanza se entregarán con posterioridad al día de la prueba, previa notificación por parte de la Delegación.

### **Artículo 8.- Política de privacidad y Protección de datos.**

Con la aceptación de la política de privacidad para la participación en Actividades Deportivas Municipales, padre/madre o tutor/a autoriza a que los datos personales facilitados a través de los formularios, serán incorporados en el fichero de Deportes responsabilidad del Ayuntamiento de Dos Hermanas, con CIF P4103800A y domicilio en Plaza de la Constitución núm. 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad del tratamiento es la de gestionar las inscripciones y la participación en Actividades Deportiva Municipales.

Los datos no serán transmitidos a terceros, y serán conservados hasta que finalice la actividad organizada, posteriormente serán destruidos de forma confidencial. En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de la Constitución núm. 1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla) o bien por correo electrónico a [deportes@doshermanas.es](mailto:deportes@doshermanas.es) Se informa que también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante el Consejo de Transparencia y protección de datos de Andalucía o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en [secretaria@doshermanas.es](mailto:secretaria@doshermanas.es).

\*En el desarrollo de la prueba, la organización podrá realizar toma de imágenes con la única finalidad de información, promoción de valores y dinamización de la participación. La inscripción en la actividad es en todo caso voluntario, aceptando las personas participantes la filmación o grabación y toma de fotografías así como su difusión los medios de comunicación y /o en web y redes sociales de la Delegación de Deportes con las finalidades referidas. En todo caso la persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que les son reconocidos por la Ley de Protección de Datos enviando su solicitud a nuestra entidad, adjuntando a la misma copia de su DNI, pasaporte u otro documento equivalente acreditativo de su identidad y, en su caso, de la persona que lo represente, a través de los siguientes medios:

Email: [deportes@doshermanas.es](mailto:deportes@doshermanas.es)

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41701 - Dos Hermanas (Sevilla).

**Organiza:** *Delegación de Deportes*

**Colabora:** *Club Atletismo Oripipo*

